

## **SOCIEDAD QUINTANARROENSE:**

Con base a lo ordenado en el artículo 88 fracción XI de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, el Contralor Interno del Instituto Electoral de Quintana Roo, rinde el informe correspondiente al mes de febrero del año 2013.

## **PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA**

Continuando con la auditoria integral de la cuenta pública del Instituto Electoral de Quintana Roo ejercicio 2012, las actividades principales que desarrollamos a lo largo del mes son las siguientes:

1. La Dirección de Administración y Planeación mediante el oficio No. DAP/017/2013, nos remitió las solventaciones emitidas a los recursos financieros dentro del plazo estipulado, solventado un 95% del total observado, las observaciones no solventadas se deben a cambio de facturas por errores en los datos fiscales, por falta de firmas o justificaciones.
2. Continuamos con la revisión de la cuenta pública correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2012, verificando que las operaciones se encuentran respaldadas con la documentación original comprobatoria conforme a lo indicado en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto publico del Estado de Q. Roo, que los registro contable de egresos y los documentos comprobatorios de los gastos reúnen los requisitos fiscales conforme lo establece el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

### **EVALUACION PROGRAMATICA**

En el mes de febrero, el Contralor Interno y el personal adscrito a la Contraloría inició la visita a las áreas del Instituto Electoral de Quintana Roo, con el objeto de llevar a cabo la Evaluación Programática correspondiente al cuarto trimestre de actividades con relación al Programa Operativo Anual 2012.

Se visitaron y evaluaron durante este periodo que se informa las Direcciones de Partidos Políticos y Capacitación Electoral.

### **ENTREGA RECEPCIÓN**

La Contraloría Interna durante el mes de febrero, no participó en actos de entrega recepción, toda vez que no se reportaron modificaciones, ni altas, ni bajas en las áreas de servidores electorales del Instituto.

### **DECLARACIÓN PATRIMONIAL**

Durante este periodo tampoco se presentaron ante la Contraloría Interna la declaración de situación patrimonial inicial, ni anuales, ni por conclusión. Lo anterior derivado de que no se han registrado movimientos en las áreas.

### **RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

Por cuanto a las responsabilidades administrativas, durante el mes de febrero que se informa, no se presentaron ni quejas ni denuncias en el área de Contraloría Interna en contra de algún servidor electoral del Instituto.

Tampoco se detectaron faltas administrativas que pudieran derivar en el inicio de algún procedimiento de oficio.

### **REUNIONES CON SERVIDORES ELECTORALES**

El titular de este órgano de control interno, participó en seis reuniones con los Consejeros Electorales, titulares de las direcciones y unidades técnicas y órganos colegiados que conforman este Instituto, en las que se analizaron diversos temas en la materia de esta autoridad administrativa. Lo anterior derivado de las atribuciones que al respecto le confiere la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo.

